

Dirección General de Autotransporte Federal
Dirección General Adjunta Normativa de Permisos de Autotransporte Federal
Circular 4.2. 252

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2010

CC. Directores Generales de los Centros SCT,
Director del Centro Metropolitano de Autotransporte,
Subdirectores de Transporte y Jefes de
Departamento de Autotransporte Federal.
Presentes




Como parte de los resultados alcanzados en las reuniones de trabajo que se realizan entre personal de esta Dirección General y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), me es grato informarle que ha quedado instalada la **Ventanilla Única del SAT**, en la cual se atenderá a los transportistas que no concluyeron su trámite de emplacamiento y reemplacamiento federal de vehículos de procedencia extranjera, porque la unidad está identificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del SAT, como **NO REGISTRADA**.

Al respecto le informo que la ventanilla única se ubica en Avenida Hidalgo N° 77, módulo II, P.B. ala Sur Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. con un horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 hrs, la cual será atendida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, en este sentido hago las siguientes precisiones:

- I. El procedimiento a seguir para el envío de los solicitantes a la Ventanilla Única del SAT, se detalla en el anexo 1.
- II. Se están realizando las gestiones necesarias ante la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) y el SAT, con el objeto de asignar a la brevedad las claves de usuario y contraseñas para todos los Departamentos de Autotransporte Federal adscritos a los Centros SCT del país.
- III. Actualmente sólo la Dirección del Centro Metropolitano de la DGAF tiene habilitado el sistema para generar las fichas de atención, por lo que en casos de urgente atención y con el objeto de reducir posibles conflictos o situaciones críticas o de riesgo, agradeceré canalicen a los solicitantes que así lo requieran, a las oficinas del Centro Metropolitano, para que se les asigne su ficha de atención y sean recibidos por la Ventanilla Única del SAT. Esta excepción solo se mantendrá en tanto no se les asignen sus claves de usuario y contraseñas.
- IV. Se anexa el archivo electrónico del cartel de aviso que deberá ser colocado en un lugar visible para conocimiento de los interesados que no han concluido el trámite de emplacamiento y reemplacamiento federal de vehículos de procedencia extranjera, al ser dictaminada su unidad vehicular como "NO REGISTRADA".

Atentamente
El Director General


Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga

CC.P. - C. Julián Rementana del Puerto - Coordinador General de Centros SCT - Para su conocimiento - Presente.
C.P. Jesús Luis Suverza Medina - Director General de Evaluación en la CGCSCT - Para su conocimiento - Presente.
C.P. José Alberto Ortúzar Carcova - Administración Central de Comercio Exterior del SAT - Para su conocimiento.
Lic. Ofelia Amaro Martínez - Directora General Adjunta Normativa de Permisos de Autotransporte Federal - Para su Atención - Presente.
Lic. Luis Linoiro Celaya - Director General Adjunto de Trámites de Servicios de Autotransporte Federal - Para su conocimiento - Presente.
Lic. Jorge López Verástica - Director de Sistemas y Operación de la DGAF - Para su conocimiento - Presente.

OAM/maly

9